

**PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:
MEJORAMIENTO DE REDES VIALES CONEXAS A RUTA 40.**

**“Programa de sostenimiento de la red troncal con aplicación en
jurisdicciones locales.”**

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA	2
1.1. DETALLE DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS A EJECUTAR	3
1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
1.3. PRESUPUESTO OFICIAL	3
2. DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO	3
2.1. DESCRIPCIÓN	4
2.2. CONSTRUCCIÓN	4
2.3. MEDICIÓN	4
3. TERRAPLEN CON COMPACTACIÓN ESPECIAL INCLUIDO TRANSPORTE	4
3.1. DESCRIPCIÓN	4
3.2. MATERIALES	4
3.3. MEDICIÓN	5
4. ENRIPIADO	5
4.1. DESCRIPCIÓN	5
4.2. TIPOS DE MATERIALES A EMPLEAR	5
4.3. CONSTRUCCIÓN	5
4.4. ESPESOR	5
4.5. MEDICIÓN	6
5. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE CAÑOS DE HORMIGÓN ARMADO DE DIAMETRO 600 mm, INCLUIDOS LOS MATERIALES	6
5.1. DESCRIPCIÓN	6
5.2. CONSTRUCCIÓN	6
5.3. MEDICIÓN	6
6. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TRANSVERSAL DE HORMIGÓN ARMADO SEGÚN MODELO DE VIALIDAD	6
6.1. DESCRIPCIÓN	7
6.2. CONSTRUCCIÓN	7
6.3. MEDICIÓN	7
7. APERTURA DE CUNETAS	7
7.1. DESCRIPCIÓN	7
7.2. MEDICIÓN	7
8. SEÑALAMIENTO DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN	7
9. EQUIPOS DESIGNADOS A LA OBRA	8
10. PERSONAL DE OBRA	8
10.1 REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	8
11. PLAN DE TRABAJOS	9
12. MEDICIONES Y CERTIFICACIONES	10
13. PRÓRROGAS DE PLAZOS	10
1.4. CARTEL DE OBRA	10
13. VISITA A OBRA	10
13.1. DECLARACIÓN JURADA- CONOCIMIENTO DEL SITIO	10
3.2. CONSTANCIA DE VISITA A SITIO	10

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra consiste en la construcción de obra básica de calzada y enripiado con incorporación de una capa de Ripio Natural con banquetas, cunetas y obras de arte.

La obra comprende los callejones:

- INMIGRANTES, BENAVENTE, TRAFIAN
- ACCESO CURRUMAHUIDA
- ACCESO PEDREGOSO
- LARENAS
- KORECKI

Todos los callejones se encuentran ubicados en el ejido municipal de El Hoyo.

En la actualidad tiene un tránsito de vehículos livianos y de carga, el cual se ve severamente afectado por la difícil transitabilidad de la vía existente.

La zona de proyecto se encuentra incluida en una región que tiene una caracterización Geotécnica muy uniforme, con similares tipos de suelo a lo largo de toda la traza, y con similares características estratigráficas.

La conformación del perfil a alcanzar corresponde a la detallada en el perfil tipo.

El material constitutivo de la capa de rodamiento será ripio estabilizado.

Para la definición de la traza, se ha tomado como principal referencia la traza existente, aprovechando la misma y las ventajas que significan el hecho concreto de que está en servicio y aceptada por los actuales usuarios, mejorando radios de curvas horizontales, introduciendo curvas con transición y peralte, de manera de hacer más comfortable y seguro el tránsito por el nuevo camino, y evitando expropiaciones que dificulten el proceso de liberación de la traza.

Para la definición de la rasante, se ha tomado como base el relieve del terreno natural, ajustando la misma de manera de hacer más suaves y confortables las curvas verticales, logrando un trazado de calidad superior al existente, pero racionalizando el movimiento de suelos, tratando de conformar los terraplenes con compensación transversal y evitando en lo posible una compensación longitudinal de gran magnitud.

La construcción del alcantarillado se ejecutará con caños de hormigón de 600 mm, sin cabezal, apoyados sobre una base previamente compactada del ancho más un sobre ancho y el largo del mismo caño.

La construcción de la alcantarilla transversal de hormigón será la del modelo de vialidad.

1.1. DETALLE DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS A EJECUTAR

- Limpieza de la zona afectada a la construcción del camino.
- Construcción de alcantarillado de caños de hormigón.
- Construcción de alcantarilla trapezoidal de hormigón "tipo cajón."
- Movimiento de suelos para la construcción de terraplenes según perfil tipo.
- Enripiado de calzada en un ancho y con un espesor indicado para cada callejón.
- Repaso y conformación de calzada.

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se considerará a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra y será de 3 meses (90 días) corridos.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Para esta obra se ha previsto un presupuesto oficial de **\$ 24.372.191,56 (Pesos veinticuatro millones**

trecientos setenta y dos mil cientos noventa y uno con cincuenta y seis centavos.)

2. DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO

2.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo comprende el desbosque, destronque, desenraizado, desarbustización, desmalezamiento y limpieza del terreno dentro de los límites de todas las superficies destinadas a la ejecución de desmontes, terraplenes, abovedamientos, cunetas, zanjas y préstamos para extracción de materiales. La limpieza del terreno, se realizará en la zona de la línea de cunetas a construir.

2.2. CONSTRUCCIÓN

Consiste en la remoción de yuyos, arbustos, pastos, raíces, rebrotes de árboles, tocones enterrados, etc. de modo de dejar la zona de trabajo despejada y libre de vegetación, limpia y exenta de basuras, escombros, materias orgánicas, etc. Se deberá contemplar además la demolición carga, transporte y descarga de estructuras existentes que no fueran medidos y pagados en otro ítem.

Los productos provenientes de la limpieza del terreno deberán ser destruidos o retirados de la obra y dispuestos en depósitos elegidos por el Contratista y aprobados por la Inspección que no afecten a terceros, a la estética del lugar, ni el normal escurrimiento de las aguas, estando a cargo del Contratista el pago de los derechos de campo o de paso si los hubiera.-

El Contratista deberá realizar las actividades de Desbosque, Destronque y Limpieza del terreno, en el marco de la legislación provincial vigente.

2.3. MEDICIÓN

La superficie sometida a los trabajos que describe esta especificación, se medirá en hectáreas, computándose por las dimensiones reales de la superficie y no por su proyección horizontal. La extracción de árboles, arbustos, troncos, etc. de cualquier dimensión, no se medirá.

3. TERRAPLEN CON COMPACTACIÓN ESPECIAL INCLUIDO TRANSPORTE

3.1. DESCRIPCIÓN

Este ítem se contempla la construcción de terraplenes de suelo para apoyo de calzadas enripiadas, y en todo lugar que indique la Inspección.

Este trabajo consistirá en la limpieza del terreno cuando ésta tarea no sea medida en otro ítem, en las áreas donde se construirán los terraplenes, y en la formación de los mismos utilizando los materiales aptos provenientes de los diversos tipos de excavación, en un todo de acuerdo con lo indicado en los planos y lo ordenado por la Inspección.

3.2. MATERIALES

El suelo empleado en la construcción de terraplenes, no deberá contener ramas, troncos, matas de hierbas, raíces u otros materiales orgánicos.

Además deberá cumplir con las siguientes exigencias mínimas de calidad, salvo indicación en contrario.

- CBR mayor o igual a 3 (tres)
- Hinchamiento menor o igual a 2,5 % (con sobrecarga de 4,5 Kg.)
- Índice de Plasticidad menor de 25

Cuando para la formación de los terraplenes se disponga de suelos de distintas calidades, los 0,30 m superiores de los mismos deberán formarse con los mejores materiales seleccionados en base a las indicaciones de los planos y especificaciones particulares o a lo ordenado por la Inspección; toda tarea adicional que demande el cumplimiento del párrafo anterior no recibirá reconocimiento adicional alguno.

Se admitirá en los terraplenes el empleo de rocas de tamaño no mayor de 0,60 m en la mayor dimensión, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

siempre que ésta no exceda los 2/3 del espesor de las capas. El espesor de la capa de ese terraplén no deberá exceder los 90 cm.

No se permitirá el empleo de rocas en partículas mayores de 0,075 m en su mayor dimensión en los 0,30 m superiores del terraplén.

Los últimos 0,60 metros del terraplén por debajo de los 0,30 metros superiores se construirán con material de tamaño máximo 15 (quince) centímetros, que tendrá una granulometría continua de modo que se pueda controlar su densidad con métodos convencionales.

Se seleccionará asimismo, el material para el recubrimiento de taludes, reservándose a tal efecto, los mejores suelos para ese fin.

3.3. MEDICIÓN

Los terraplenes que cumplan con las exigencias del control de calidad establecidas se medirán en metros cúbicos de acuerdo con los perfiles transversales y aplicando el método de la media de las áreas.

4. ENRIPIADO

4.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la construcción de una calzada y banquina formada por una capa de ripio natural, zarandeado o triturado con o sin incorporación de suelos.

4.2. TIPOS DE MATERIALES A EMPLEAR

El ripio o mezcla de ripio y suelo destinado a la formación del enripiado deberá responder a las siguientes exigencias de granulometría y plasticidad:

Pasa tamiz	%
1" (25 mm)	100
nº 4 (4 mm)	50-90
nº 40 (420 µ)	20-50
nº 200 (74 µ)	10-25

Índice de plasticidad% entre 5 y 10

Límite Líquido % LL<35

4.3. CONSTRUCCIÓN

Al tratarse de callejones no consolidados, con depresiones y desniveles variados, y en su mayoría con un nivel de saturación de humedad importante, se trabajará con el método de terraplén de avance; transportando el ripio desde el yacimiento hasta el frente de enripiado, donde se volcará en montones, para luego ser distribuido por la moto niveladora.

Tras sucesivas pasadas con el equipo compactador y regador; se ira perfilando el suelo con la motoniveladora hasta que se logre una consolidación que permita el transito cómodo y seguro.

Se construirá un abovedamiento en los perfiles de manera de guiar los drenajes para impedir formaciones de zonas de estancamiento. En los callejones donde el ancho sea suficiente se construirán cunetas.

4.4. ESPESOR

No se admitirá en ninguna parte que el espesor sea menor que el indicado en el proyecto o el establecido por la Inspección.

4.5. MEDICIÓN

Los trabajos de enripiado se medirán en metros cúbicos, multiplicando la longitud por el ancho y por el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

espesor establecido en planos o fijado en su reemplazo por la Inspección, para cada sección de enripiado construida.

5. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO DE DIAMETRO 600 mm, INCLUIDOS LOS MATERIALES.

5.1. DESCRIPCIÓN

El presente trabajo consiste en la construcción de alcantarillado de caños de hormigón armado de 600 mm sin cabezal.

5.2. CONSTRUCCIÓN

Hecha la excavación con el ancho, profundidades y niveles indicados en los planos respectivos, se examinarán los caños antes de bajarlos a las zanjas, a fin de verificar si están perfectamente limpios (especialmente en las juntas), sin roturas ni deformaciones.

Una vez presentados los caños en su posición, rigurosamente alineados y calzados provisoriamente, se procederá al sellado de las juntas que tendrán espesor uniforme en todo el perímetro. Se utilizará mortero de una parte de cemento y dos de arena fina que rellenará la totalidad del espacio de la junta y se completará exteriormente el anillo de refuerzo con el mismo mortero formando un chaflán simétrico al del enchufe. La junta no deberá presentar sobrantes de mortero en el interior del caño, donde será alisada. En caso de que las superficies internas de dos tubos consecutivos no coincidan exactamente, se hará coincidir en una alineación recta, las generatrices del invertidos, alisando interiormente las juntas y suavizando con mortero de cemento los resaltes que pudieran existir entre dos caños consecutivos.

Luego de selladas las juntas se completará la ejecución de la base de asiento especificada en planos o indicada por la Inspección.

El relleno de la excavación, correctamente compactado según especificaciones, hasta cubrir el caño con una tapada mínima de 0,40 m, la misma se realizará en dos etapas; la primera será realizada a partir de las 6 horas en que se completó el sellado de la última junta. El resto de la tapada hasta la cota prevista, será completada luego de transcurridas las 72 horas.

Durante el período en que las juntas permanezcan expuestas serán curadas manteniéndolas con humedad permanente cubriéndolas con arpilleras o láminas de PVC o mediante membrana química.

Si al realizar las excavaciones fuera necesario demoler alguna estructura que interfiera con las obras, el Contratista la realizará sin recibir pago directo alguno.

La construcción del alcantarillado incluirá la provisión de todos los materiales y caños necesarios, la reposición de caños rotos, el transporte y la colocación, el sellado de juntas, anillo de refuerzo, el curado de caños y juntas, la excavación, la ejecución de la base de asiento, el relleno compactado de la excavación y la ejecución de la tapada, las demoliciones, carga, transporte, descarga y acondicionamiento de los materiales producto de éstas, la provisión y mantenimiento de equipos, herramientas y maquinarias, mano de obra, conservación y en general por todo trabajo o provisión necesaria para dejar terminados los caños de acuerdo a planos y especificaciones.

5.3. MEDICIÓN

Cada tipo de caño se medirá por metro lineal de caño colocado, como máximo según las longitudes teóricas indicadas en los planos o cómputos respectivos.

6. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TRANSVERSAL DE HORMIGÓN ARMADO SEGÚN MODELO DE VIALIDAD

6.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la construcción de un sistema de alcantarillado en las zonas especificadas en los cómputos, mediante el uso del modelo de alcantarilla transversal "tipo cajón" de Vialidad Provincial. Los trabajos de armado de encofrados, armaduras, excavaciones y perfilados; serán realizados por equipos del contratista

6.2. CONSTRUCCIÓN

Se realiza una excavación, previo a la construcción de la alcantarilla, según nivel adoptado en obra. Se realiza la nivelación y compactación de la base de apoyo, mediante moto pisón a explosión. Se realizan encofrados para bases y pilares, luego se realiza la losa superior. Por último, se realiza el desmalezado y limpieza manual de cabeceras, para la correcta canalización del agua de las mismas. Relleno y tapado con ripio de las cabeceras, aporte de ripio grillado para consolidar y nivelar el sector intervenido.

6.3. MEDICIÓN

Se medirá y certificará en m³ de alcantarilla terminada

7. READECUACION DE CUNETAS

7.1. DESCRIPCIÓN

Este ítem consiste en la apertura de cunetas entre las progresivas indicadas en el cómputo métrico y planos a construir de acuerdo con las dimensiones que figuren en los perfiles transversales tipo. El fondo de la cuneta será ejecutada a la profundidad de la rasante respectiva, cuando esté expresamente indicada en los perfiles longitudinales.

El Contratista deberá asegurar el fácil escurrimiento de las aguas de las cunetas en ve (V) y fondos de préstamos, compatibles con las condiciones de desagüe y riego existentes.

Las cunetas no deberán interrumpirse y permitirán el libre y fácil escurrimiento de las aguas, debiendo estar libre de raíces, matas, pastos o cualquier otro obstáculo.

La limpieza y desembanque de alcantarillas o sifones existentes comprendidas entre las progresivas en que se realizan estos trabajos, están incluidas en el presente ítem.

El material sobrante de excavación libre de yuyos y malezas, y aprobado por la Inspección podrá ser paleado para formación de terraplenes, como relleno de banquina, cunetas o taludes cuando su relleno sea necesario con el objeto de ampliar y uniformar el ancho de calzada, siempre que cumpla las especificaciones del ítem respectivo.

El material no apto se cargará, transportará y descargará fuera del camino o en los lugares que indique la inspección.

7.2. MEDICIÓN

La apertura de cunetas, se medirá por metro lineal de cuneta excavada y terminada de conformidad con estas especificaciones y por metro lineal de alcantarilla o sifón una vez efectuado el trabajo de limpieza y desembanque.

8. SEÑALAMIENTO DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN

Con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios de la ruta, terceros y personal afectado a la obra, el Contratista deberá disponer bajo su exclusiva responsabilidad, el señalamiento adecuado de las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución, o por causas imputables a la obra, se originen situaciones de riesgo tales como:

- estrechamiento de calzada
- desvíos provisorios
- banquetas sueltas o descalzadas
- excavaciones o cunetas profundas
- desniveles en el pavimento o entre trochas adyacentes, etc.

Las tareas deberán ser informadas a Inspectoría Municipal con una anticipación de 48 hs previa a la iniciación de las mismas. -

9. EQUIPOS DESIGNADOS A LA OBRA

- Cargadora Frontal
- Camión con caja volcadora
- Motoniveladora 670 g 200 hp.-
- Retroexcavadora

Todos y cada uno de los equipos utilizados en la obra deberán presentar su documentación correspondiente y seguro de los mismos, el cual deberá estar vigente durante el desarrollo de los trabajos.

10. PERSONAL DE OBRA

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que emplee en la Obra y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre la legislación del trabajo existentes y a las que en adelante se impusieran.

El Contratista deberá acreditar el pago del Sistema Único de la Seguridad Social, Administradora de Riesgos de Trabajo y el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción del mes inmediato anterior a la fecha de certificación. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones impedirá el trámite y el pago de los certificados de la Obra con pérdida al derecho del cobro de intereses que por mora pudiera corresponder.

El Contratista deberá mantener actualizado el listado con el personal afectado a la Obra, el cual quedará en poder de la Inspección de obra.

El Contratista será el único responsable por el pago de los obreros que hubieran trabajado en la Obra, sin excepción alguna. Deberá acreditar antes del inicio de la Obra que su personal se encuentra asegurado en una Aseguradora de Riesgos de Trabajo según la Ley 24.557. Sin cumplimentar este requisito no podrá dar inicio a la Obra.

El Contratista será responsable de cualquier accidente que ocurra al personal obrero correspondiéndole en consecuencia las obligaciones que establece la legislación vigente.

Todos los gastos que demanden al Contratista el cumplimiento de la presente disposición no recibirán pago directo alguno por considerarse incluido dentro del precio unitario de los Ítem de la Obra.

10.1 REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración estará representada en la obra por la Dirección Técnica y/o Inspección de Obra ejercida a través del personal profesional técnico que ésta designe.

Solamente éste personal designado en el Acta de Iniciación de las Obras podrá dar a la Contratista las órdenes, observaciones y/o instrucciones que entendiere pertinentes para la correcta ejecución de los trabajos.

10.2 REPRESENTACIÓN DE LA CONTRATISTA EN OBRA

La Contratista estará representada en obra por el Representante Técnico, el Encargado de Obra y el Responsable de Higiene y Seguridad capaces de recibir y hacer cumplir todas las instrucciones y observaciones emanadas de órdenes o comunicados de la Dirección Técnica. y las obligaciones surgidas de acuerdo a lo establecido en la ley de Obras Públicas y legislación vigente de Higiene y Seguridad.

El Representante Técnico: El Representante Técnico asumirá las responsabilidades técnicas y legales correspondientes al Constructor, conforme legislación nacional, provincial y las ordenanzas municipales vigentes.

El Encargado de Obra: El Encargado de Obra debe ser un profesional técnico que como representante de la Contratista permanecerá en Obra.

El Encargado en Higiene y Seguridad: Dicho profesional será el encargado que todo el personal de la obra cumpla con la normativa exigida en los pliegos en la materia. Así mismo recibirá y hará cumplir todas órdenes del inspector de obra, siendo responsable de dicho cumplimiento.

11. PLAN DE TRABAJOS

Para todos los trabajos que abarque la licitación, el contratista deberá presentar un plan de trabajos conforme a obra, con los planos correspondientes:

Planimetría general y planimetrías de detalle:

Tendrán las características de la planimetría general del proyecto y de sus planimetrías de detalle, debiendo contener como mínimo: progresivas, anchos de la zona de camino, distancia del eje a los alambrados, características de curvas horizontales (radios, transiciones, ángulos, peraltes, sobreanchos, tangentes, externas, etc.), desagües, cruces con otras vías de comunicación o instalaciones tales como gasoductos, oleoductos, líneas de alta tensión, etc., otras características como ser cámaras, sifones, canales, defensas, etc.. Todos estos elementos serán determinados por sus progresivas y distancias al eje. Los planos de planimetría de detalle se confeccionarán en escala 1:1000 o según lo determine la Inspección. Los planos de detalle se confeccionarán en escala 1:500 o 1:250 según lo determine la Inspección.

Altimetría:

Deberán figurar las progresivas, cotas de terreno natural, de rasante, pendientes, quiebres de pendientes, parámetros y progresivas de principio y fin de curvas verticales, ubicación, tipo, cotas pendientes, oblicuidad, fundaciones, dimensiones de obras de arte, cotas de cruces de otras instalaciones, desagües, etc. Escala: 1:100 o según lo determine la Inspección.

Perfiles transversales tipo de obra (Geométricos y estructurales):

En estos perfiles se indicará el ancho de coronamiento de obra básica, ancho mínimo de solera de cunetas, las pendientes transversales de los taludes de terraplenes y desmonte, banquetas y calzadas, dimensiones características de las capas de suelo, sub-base, base y pavimentos, pendientes de los contrataludes, anchos de préstamos laterales, alambrados, etc.

Para cada diseño del firme se dibujará un perfil transversal tipo con indicación de las progresivas en que ha sido construido.

Obras de Arte:

Comprenderán planos de planta, cortes y detalles de su armadura (despiece) en escala 1:50 y 1:20, según lo disponga la Inspección de todos los puentes de luces mayores de 6 m. y todas las alcantarillas cualquiera sea su luz.

Todos los planos citados precedentemente serán dibujados en tinta en papel transparente de buena calidad, la presentación, título, leyendas y dibujo de detalle, serán de índole similar a los planos del proyecto.

Se solicitará también la especificación de puntos de control a lo largo del perfil del camino y en las alcantarillas con sus determinadas cotas y progresiones para la comparación y certificación de las etapas. Los documentos serán entregados para la aprobación de la dirección de obra cinco (5) días previo al inicio de la misma.

12. MEDICIONES Y CERTIFICACIONES

En cada periodo de certificación (mes) se presentarán cómputos con perfiles transversales de la tarea especificada, como así también un informe descriptivo con detalles de longitudes enripiadas, volúmenes computados, relevamientos fotográficos y declaración de calidad rubricada por representante técnico. Las mediciones se realizarán de acuerdo a lo indicado en cada uno de los items y/o puntos que se especificaron anteriormente.

13. PRÓRROGAS DE PLAZOS.

A pedido de la contratista y por causas debidamente justificadas podrán acordarse prórrogas de los plazos de ejecución de la contratación. El pedido de prórroga deberá ser presentado: a) Tres (3) días hábiles antes de la terminación del plazo establecido para la contratación. b) Dentro de los tres (3) días hábiles de producido el hecho en que se funde.

1.4. CARTEL DE OBRA

Dentro de los diez (10) días corridos de labrada el Acta de Iniciación de Obras, la Contratista deberá proveer y colocar los letreros y carteles de obra. El mismo será implantado en el lugar indicado por la dirección de obra.

13. VISITA A OBRA

Dicha documentación deberá formar parte de lo entregado en la apertura de Oferta, tomando alguno de los modelos detallados a continuación.

13.1. DECLARACIÓN JURADA- CONOCIMIENTO DEL SITIO

Modelo declaración Jurada:

Declaro/amos bajo juramento, haber visitado los terrenos y/o callejones de la localidad de El Hoyo, Provincia de Chubut, para las obras estipuladas en Pliegos de Especificaciones de MEJORAMIENTO DE REDES VIALES CONEXAS A RUTA 40, habiendo tomado conocimiento del sitio y las condiciones en las que se realizará la obra, estudio de suelos y factibilidades y de la situación física, topográfica y geotécnica del terreno, por haberme/nos interiorizado de todos y cada uno de los pormenores técnicos vinculados al mismo y que se hallan contenidos en el Expediente que dio origen al presente llamado.

Asimismo declaramos que toda la información referenciada ha sido tomada en consideración para la elaboración de nuestra propuesta técnica y comercial.

Firma y Sello del
Representante Técnico
Matrícula N°
D.N.I.

Firma y Sello del Proponente
D.N.I.

13.2. CONSTANCIA DE VISITA A SITIO

Modelo de constancia de visita a sitio:

En la ciudad de El Hoyo, provincia de Chubut, siendo las ___ horas del día __/__/2022, se deja constancia de que:

- el Sr.: _____;
- DNI: _____;
- Profesión: _____;
- Matrícula habilitante: _____;

ha realizado la visita y recorrido el/los sitio/s de obra en el marco de la Licitación MEJORAMIENTO DE REDES VIALES CONEXAS A RUTA 40

Culminada la recorrida prevista, siendo las ___ horas se da por finalizado el acto. Previa lectura y ratificación del presente, firman los presentes en prueba de conformidad.

Ciudad de El Hoyo, Chubut. __/__/2022.

Firma
Representante Técnico
Comitente

Firma
Visitante